

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

0000000

PROTOCOLIZACION:- 17 de Diciembre del 2.003
Di 10 Copias P.C.

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
"TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA"

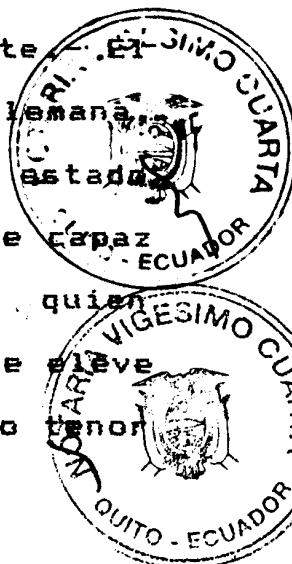
DE: S/. \$ 5'435.520

A: \$ 6'063.093

AUMENTO: \$ 627.573

M.T.V. Di Copias

En la Ciudad de San Francisco Quito, Capital, de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y siete (27) de octubre de dos mil tres, ante mi Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor RUDIGER STRUNCK BATCKE, en su calidad de Gerente General de la Compañía TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA, como lo acredita con el nombramiento cuya copia se agrega como habilitante compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe; y, me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor



literal y que se transcribe es como sigue:-

"SEÑOR NOTARIO:- Sírvase autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una de la que conste la siguiente de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de conformidad a lo constante en las cláusulas que a continuación se indican:- PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, RUDIGER STRUNCK BATCKE, en su calidad de Gerente General de y Representante Legal de la Compañía TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, así como también debidamente facultado por el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que también se agrega.- El compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública otorgada el diez de abril de mil novecientos setenta y cinco, en la Notaría Segunda del Cantón Quito, se constituyó la Compañía TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA, la misma que fue inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.- b).-

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

- 2 -

0000002

La Compañía TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA, se constituyó con un capital de doce millones de sucres.- c).- La Compañía TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA, ha aumentado su capital en quince ocasiones, siendo su capital actual el de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES.- c).- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA, celebrada el día viernes veinte y seis de septiembre de dos mil tres, la misma que se adjunta como habilitante, decidió un nuevo aumento de capital por la suma de SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES y la reforma de los Estatutos Sociales, de conformidad con los términos de la presente escritura y del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se agrega en copia certificada.- TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con estos antecedentes, el compareciente, esto es, el señor RUDIGER STRUNCK BATCKE, en la calidad que interviene, declara que aumenta el capital social de la Compañía TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA, en la suma de SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES, con lo cual el capital de la misma asciende a la suma de SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES



DOLARES, aumento de capital que se suscribe y paga de conformidad con el Acta que se agrega como documento habilitante.- El aumento de capital queda en esta forma, íntegramente suscrito y pagado.- La Junta General aprobó la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales que dirá:- "ARTICULO QUINTO:- El capital social de la Compañía es de SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS, que está dividido en SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno, al seis millones sesenta y tres mil noventa y tres inclusive, íntegramente suscrito y pagado".- El resto de este artículo permanecerá igual.- CUARTA:- CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, PETICION FINAL AL NOTARIO.- La cuantía de esta escritura corresponde al valor del aumento de capital.- Se agrega el nombramiento del compareciente y la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.- Firmado).- Doctor Marco Tulio Verdezoto Hinojosa.- Abogado con Matrícula Profesional número cinco mil ochocientos diecinueve del

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

- 3 -

0000003

Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que le fue íntegramente la misma, al compareciente, por mi el Notario, aquél se ratifica en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

R. Strunck

SR. RUDIGER STRUNCK BATCKE C.I. 170470990-4



EL NOTARIO

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

DOCUMENTOS HABILITANTES



Quito 1 de enero del 2003

Señor

RUDIGER STRUNCK BATCKE

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía TECNANDINA S.A. TENSA en sesión celebrada el día viernes 13 de diciembre del 2002, tuvo el acierto de nombrarle a usted GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía, solo o conjuntamente con otros administradores, por el período de dos años.

Además, para efectos del registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de otorgamiento de la escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes como Representante Legal del Sr. Rudiger Strunck es el 4 de noviembre del 1999 ante el Notario Quinto, e inscrito el 11 de enero del 2000.

Al comunicarle de esta designación también hago llegar a usted mi ferviente deseo porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de los más beneficioso para la Compañía.

Muy atentamente,

Cecilia de Strunck.
CECILIA DE STRUNCK
PRESIDENTA

QUITO 1 DE ENERO DEL 2003

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA TECNANDINA S.A. TENSA.

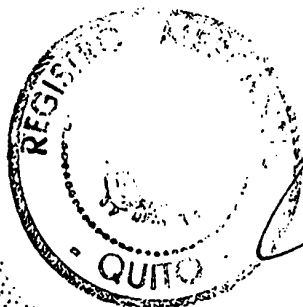
R. Strunck

RUDIGER STRUNCK BATCKE
C.I. 170470990-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 159 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 7 ENE 2003

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170470990-4

RUDIGER STRUNCK BATCKE

INMIGRANTES Y APILLENOS

30 DE JUNIO DE 1942

FECHA DE NACIMIENTO

LUBECK ALEMANIA

PAIS DE ORIGEN

EXT 3 3233 3476

ACT.

QUITO PICHINCHA 1974

R. Fründt

FIRMA DEL CEDULADO



ALEMANA E 3333A2122

NACIONALIDAD

RID DACT

C.C. MARTHA CECILIA MALDONADO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR GERENTE GENERAL

PROF OCUP

BRUNO STRUNCK

CONDOMINIO DE BATCKE

QUITO 21 DE ENERO DE 1997

FECHA DE CALIFICACION 21 DE ENERO DE 2009

FORMA No C.A.

FIRMA DE CALIFICACION



PULGAR DERECHO

RAZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial vigente, doy fe que las fotocopias del nombramiento y cédula de identidad que anteceden, son exactamente iguales a sus originales que me fueron presentados y que devolví al interesado.-

Quito, a veinte y siete de octubre del dos mil tres.-

EL NOTARIO



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNANDINA S.A. TENSA CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES.

En la ciudad de Quito, hoy día viernes veinte y seis de septiembre del dos mil tres, siendo las 09:00 horas en el local de la compañía ubicado en la Av. Manuel Córdova Galarza, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía TECNANDINA S.A.TENSA, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión la Sra. Cecilia Maldonado de Strunck, e interviene como Secretario el Gerente General, Señor Rudiger Strunck.

Los Accionistas exhibieron sus títulos, procediendo el Secretario a formular la siguiente lista de asistentes:

ACCIONISTAS	DOLARES
Sra. CECILIA MALDONADO DE STRUNCK; en representación de Grunenthal GmbH / Alemania, titular de 5.068.140 Acciones de usd. 1,00 cada una. Pagadas en su totalidad con la cantidad de:	5.068.140
Sr. Jan Delf von Spreckelsen, en representación de Grunenthal Ecuatoriana Cia. Ltda., titular de 367.380 Acciones de usd. 1,00 cada una. Pagadas en su totalidad con la cantidad de:	367.380
TOTAL	5.435.520

Asisten también, el Dr. Peter Wickhusen, Gerente de Producción; el Ing. Geovanny Jaramillo, Gerente de Finanzas y Contabilidad y el Ing. Patricio Alvarez, Comisario.

Toda vez que en esta Junta se encuentran todos los Accionistas actuales y el Capital Suscrito y Pagado de Cinco millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos veinte dólares (usd.5.435.520) se encuentra representado íntegramente, la señora Cecilia de Strunck, declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y se procede a dar lectura al orden del día preparado para esta reunión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aumento de Capital de la Compañía Tecnandina S.A. Tensa, y Reforma de los Estatutos Sociales – Art. 5.

Planteado el orden del día, los asistentes expresan su conformidad y se procede a tratar el único punto de la agenda.

La Junta General acordó con el consentimiento unánime de todos los Accionistas, aumentar el capital de la compañía, en la cantidad de seiscientos veinte y siete mil quinientos setenta y tres dólares (USD. 627.573,00), El aumento se lo realiza mediante la capitalización de:

Utilidades 2002	usd. 532.442,00
Compensación de créditos	usd. 95.131,00

	usd. 627.573,00

Quedando la participación de cada accionista de la siguiente manera:

CUENTA	GRUNENTHAL GMBH	GRUNENTHAL ECUATORIANA C.LTDA.	TOTAL
Porcentaje participación actual	93.24 %	6.76%	100 %
Capital Actual	5.068.140,00	367.380,00	5.435.520,00
Utilidades 2002	496.455,00	35.987,00	532.442,00
Compensación de créditos	95.131,00		95.131,00
NUEVO CAPITAL	5.659.726,00	403.367,00	6.063.093,00
Nuevo porcentaje de participación	93.35%	6.65%	100.00%

El aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado.

En concordancia con el aumento de capital acordado, la compañía emitirá acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que estarán numeradas del: cinco millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos veinte y uno(5.435.521) a seis millones sesenta y tres mil noventa y tres (6.063.093) inclusive, las mismas que serán entregadas a los accionistas suscriptores

A continuación la Junta General aprobó la reforma del Art. Quinto de los Estatutos Sociales que dira: "El capital social de la Compañía es SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS (USD. 6.063.093,00) que está dividido SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES (6.063.093) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una, numeradas del CERO CERO UNO (001) al SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES (6.063.093) inclusive, íntegramente suscrito y pagado."



Luego de tratar y aprobar la agenda preparada para ésta reunión, se confiere al Señor Gerente, el tiempo necesario para la redacción de la presente Acta, la cual es aprobada por todos los asistentes, levantándose la sesión a las 10:00 hrs.

x Cecilia H. de Strunck

SRA. CECILIA DE STRUNCK
LA PRESIDENTA

R. Strunck

SR. RUDIGER STRUNCK
EL GERENTE SECRETARIO

P. Wickhusen

DR. PETER WICKHUSEN
SUBGERENTE

x Cecilia H. de Strunck

SRA. CECILIA MALDONADO DE STRUNCK
Grunenthal GmbH
S.A.

J. Delf von Spreckelsen

SR. JAN DELF von SPRECKEISEN
Grunenthal Ecuatoriana Cia. Ltda.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LO CERTIFICO

x R. Strunck

SR. RUDIGER STRUNCK

Se o-

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA 0000006
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

- 6 -

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA TENSA, sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de octubre del dos mil tres.-

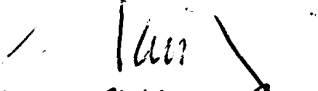
EL NOTARIO


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "TECNANDINA SOCIEDAD ANONIMA", otorgada ante mí el veinte y siete de octubre del dos mil tres, la misma que se aprueba mediante Resolución Número 03.Q.IJ. 4455, suscrita por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de fecha nueve de diciembre del dos mil tres.- Quito, a diez de diciembre del dos mil tres.-

EL NOTARIO


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



12.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova
2 Calderón Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº
3 03.Q.IJ.4455 de fecha 9 de diciembre del 2003, tomé nota de la
4 escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la com-
5 pañia TECNANDINA S.A. TENSA otorgada ante el Notario Vigésimo -
6 Cuarto de Quito, el 27 de octubre del 2003, al margen de la ma-
7 triz de la escritura de constitución de esta misma compañía, o-
8 torgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 10 de
9 abril de 1975, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.
10 QUITO, A 12 DE DICIEMBRE DEL 2003.-

11 *Ximena Moreno de Solines*

12 ~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

13 NOTARIA SEGUNDA

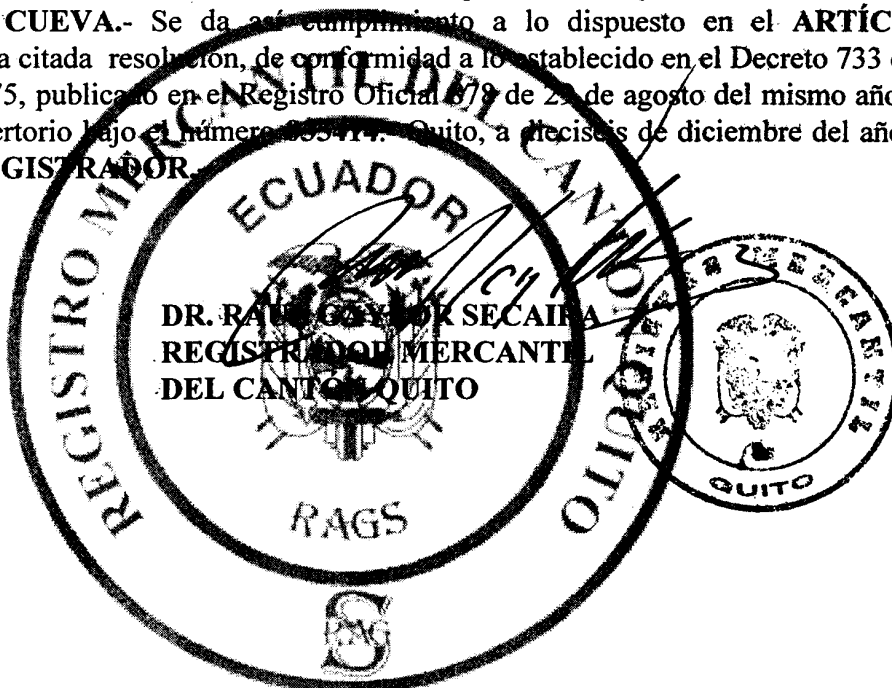




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de diciembre del año 2.003, bajo el número **110** del Registro Industrial, Tomo **35**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **28** del Registro Industrial de veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 210, Tomo 7.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TECNANDINA S.A. TENSA"**, otorgada el veintisiete de octubre del año 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 879 de 23 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 005414.- Quito, a dieciséis de diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-
✓



RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

4 455

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TECNANDINA S.A. TENSA otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de octubre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.1591 de 25 de noviembre del 2003 y DJC.03.3178 del 8 de diciembre del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03084 de 26 de marzo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TECNANDINA S.A. TENSA en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

CS/FMA
EXP. 1870

03 DIC. 2003



1870
16- DIC. 2.003

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 110 del **REGISTRO INDUSTRIAL**, Tomo 35 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 12 del 2 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Fecha, a 16 DIC. 2003 de



[Handwritten signature]
DR. RAÚL GAYDOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO